

OAM Fundación Deportiva Municipal de València

Anuncio del OAM Fundación Deportiva Municipal de València sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas de los diferentes procesos selectivos excepcionales de estabilización de empleo temporal.

ANUNCIO

La Presidencia del OAM Fundación Deportiva Municipal, mediante resoluciones de fecha 3 de abril de 2023, ha resuelto:

Declarar aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, del proceso selectivo excepcional de estabilización de empleo temporal, por turno libre, que se relacionan a continuación:

- **Arquitecto/a Técnico/a**, una plaza de naturaleza laboral mediante el sistema de concurso de valoración de méritos.

- Listado provisional de personal admitido:

APellidos- Nombre	DNI
L... G..., S.	****133**
N... M..., M. E.	****008**
O... L..., E.	****479**

- Listado provisional de personal excluido:

APellidos- Nombre	DNI	Motivo Exclusión
D... G..., N.	****858**	Falta: - Documentación acreditativa de los méritos, según las especificaciones del Anexo I de la presente convocatoria (Vida Laboral).
P... P..., M. A.	****096**	Falta: - Documentación acreditativa de los méritos, según las especificaciones del Anexo I de la presente convocatoria (Vida Laboral).
S... T..., A.	****409**	Falta: - Documentación acreditativa de los méritos, según las especificaciones del Anexo I de la presente convocatoria (Vida Laboral).
R... C..., D.	****952**	Falta: - Documentación acreditativa de las bonificaciones de la tasa.

Conceder un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP), para la subsanación de defectos por los/las aspirantes provisionalmente excluidos/as, si es el caso; asimismo, dentro de dicho plazo se podrá presentar cualquier reclamación que se estime pertinente por las personas interesadas. Todo ello, a través de la Sede Electrónica Municipal del Ayuntamiento de València, <https://sede.valencia.es/sede/>,



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



**Fundación
Deportiva
Municipal**
València

apartado ‘Trámites’, ‘Materias’, ‘Relación con la Administración’, ‘Aportación de documentación a solicitudes/expedientes ya en trámite por el Ayuntamiento y su Sector Público Local’ o accediendo al expediente correspondiente a través de Carpeta Ciudadana.

En caso de no producirse reclamación, sugerencia o petición de enmienda, la presente resolución devendrá automáticamente definitiva al vencimiento del plazo de subsanación; en otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, la autoridad convocante aprobará las listas definitivas de personas admitidas y solicitantes excluidas.

València, 13 de abril de 2023. El secretario, Francisco Javier Vila Biosca.

